

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Desde el Ayuntamiento de Gines, queremos sumarnos a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Entendiendo que es de vital importancia el fomento del respeto y la tolerancia como pilar fundamental de convivencia pacífica.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y las Corporaciones Locales, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios, estamos obligadas a trabajar en la defensa de este fundamento.

Por ello, Gines se adhiere junto al resto de municipios y provincias de España, un año más, a esta conmemoración como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

En nuestro país, se ha avanzado mucho en este sentido, afortunadamente tenemos leyes que garantizan la igualdad de derecho, por eso lamentamos que de nuevo resurjan voces que puedan poner en peligro derechos y consensos sociales ya conquistados y apelamos a toda la sociedad a que se una en pro de una sociedad inclusiva y tolerante.

Debemos seguir trabajando para reforzar las medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

El municipio de Gines, al igual que otras corporaciones locales españolas seguimos comprometidos con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Los Ayuntamientos, los Alcaldes y Alcaldesas, los concejales y concejalas, somos la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía. Por eso debemos estar alerta y salvaguardar que la convivencia de la ciudadanía se produzca sin discriminación, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual.

Tenemos que reclamar nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, el municipio de Gines se suma a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual:

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestro pueblo espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI.
- Impulsaremos y defenderemos la ley LGTBI Andaluza, que entró en vigor el 6 de febrero de 2018, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

**PORQUE EN NUESTRO PUEBLO TODOS Y TODAS SOMOS IGUALES EN DERECHOS Y LIBERTADES. Y NUESTRA BANDERA DEBE SER EL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LOS QUE PIENSAN DISTINTO.
EN GINES DEFENDEMOS LA DIVERSIDAD. PORQUE INCLUIR ES SUMAR.**